



Vol. 11, No. 2, Winter 2014, 419-424

Review / Reseña

Lachenal, Cécile y Kristina Pirker. *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*. Barcelona, Gedisa/Fundar, 2012.

Praxis y los movimientos sociales en América Latina

Verónica de la Torre

Universidad Nacional Autónoma de México

En una reciente conferencia, el profesor Waldo Ansaldi se refirió a la obra del sociólogo brasileño José de Souza Martins, *O poder do atraso. Ensaio de sociología da historia lenta* (1994). La reseña del libro colectivo que presento a continuación, *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*, coordinado por Cécile Lachenal y Kristina Pirker, me ha evocado este recuerdo porque pareciera que en América Latina la historia transcurre lenta, o según el punto de vista, a diferentes ritmos. Una sociología de la historia lenta pretende realizar “una lectura de los hechos y acontecimientos orientada por la necesidad de distinguir en lo

contemporáneo la presencia viva y activa de estructuras fundamentales del pasado” (1994:14, en Ansaldi, 2001). La interesante y densa obra que reseño es un importante testimonio de las continuidades, pero también de importantes cambios que se gestan, aunque a ritmo lento en América Latina. Y es que pareciera que en esta región las estructuras del pasado sobre todo las vinculadas al poder y la dominación, se conservan y conviven, aunque no sin frecuentes confrontaciones con la sociedad civil organizada, con movimientos sociales urbanos y rurales. Sin duda, las protestas y movilizaciones del pasado y recientes, las nuevas ciudadanías que reclaman reconocimientos y derechos, todos ellos encarnan un paulatino cambio de mentalidad hacia otra forma de ser y estar en la vida política.

Un valor importante de la vasta obra que coordinan Lachenal y Pirker es que recoge en cinco apartados de diecisiete capítulos, las reflexiones y voces de académicos, el esfuerzo y tenacidad de activistas profesionales comprometidos con las viejas y nuevas luchas sociales en México y América Latina. Las coordinadoras nos dicen en la introducción que una motivación para realizar el libro es constatar la distancia entre las demandas irresueltas y las teorizaciones sobre el estado democrático en América Latina. Es decir, los casos de estudio que constituyen el libro pueden apreciarse como un contraargumento a las teorías institucionalistas de los pactos democráticos, así como de la denominada transitología que encumbraron una idea minimalista y elitista de la democracia en la academia y en los círculos de poder, como ejemplo, la camada de tecnócratas que llegan al poder político a finales de los ‘80, muchos de ellos educados/colonizados en las *top universities* estadounidenses; de otra parte, las elites empresariales metidas a políticos desde la década de los ‘90.

Una segunda motivación del libro, evidente como la primera según se avanza en la lectura, es que las coordinadoras quieren demostrar que hay una conexión entre derecho y política, es decir, entre la acción política y lo jurídico, pero que no se evidencia en la mayoría de los países latinoamericanos porque es sabido que lo estipulado en la letra de la mayoría de las magníficas constituciones poco se hace práctica en la

realidad. Partiendo de estos intereses, en varios de los estudios de caso resalta el potencial y los límites de las estrategias de aquellos movimientos sociales que hacen uso del derecho para alcanzar sus objetivos de lucha.

No podría ser de otro modo que los capítulos del Apartado 1 se centraran en las estructuras y agentes clave que son el estado, los partidos y los actores sociales.¹ Está conformado por tres capítulos que se centran en las continuidades y cambios en la relación e interacción entre individuos y colectivos organizados de la sociedad civil con la sociedad política, en términos de Gramsci.

El Apartado 2, que incluye tres capítulos, está dedicado a las nuevas y viejas modalidades de participación ciudadana surgidas en México en los últimos años. El Apartado 3 es realmente intenso porque está enfocado en el hilo conductor del libro que es “Nuevas ciudadanías y derechos.” Aquí es interesante volver al capítulo introductorio, en concreto, al sentido que las coordinadoras dan al concepto de ciudadanía como la nueva capacidad de agencia de los actores sociales que están resignificando lo público, yo diría que en general la política, mediante la demanda de rendición de cuentas, de la vigilancia del funcionamiento de las instituciones y la demanda de derechos. A lo largo de los capítulos el libro logra plasmar el proceso de constitución del sujeto político y del sujeto colectivo. La idea de “nuevas ciudadanías” se describe en la mayor parte del volumen a través de las estrategias creativas de acercamiento, interacción e interlocución entre los agentes o actores sociales y los tomadores de decisiones; todo ello como manifestación de una evidente consciencia política construida intersubjetivamente entre los activistas, las ONGs críticas y en las bases de los movimientos sociales.

La perenne historia de luchas y protestas sociales en América Latina es el anverso de la ausencia de la mayoría de los estados latinoamericanos ante un porcentaje preocupante de su población en condición de pobreza y marginación. Desde un análisis cultural, Fernando Calderón se refiere a los cambios que los movimientos socioculturales de la región han experimentado en las últimas décadas, entre los que cita se encuentra la

¹ Prefiero denominar agentes, porque de ese modo le atribuimos no sólo la capacidad de acción sino praxis.

acentuación y complicación de las asimetrías en los patrones de inclusión y exclusión social (9:2009). Entre otras transformaciones halladas por Calderón y colaboradores es importante resaltar, por su consonancia con los capítulos del libro coordinado por Lachenal y Pirker, que la acción colectiva de los últimos treinta años ha incorporado nuevos temas que están en el centro del debate mismo acerca del orden político y socioeconómico. Coincidiendo con Calderón, los derechos culturales están desde hace tiempo atrás relacionados con los derechos sociales, de modo que las demandas socioculturales están contribuyendo a redefinir el orden social y se esperaría que también impactasen en la resignificación y realización de una idea de democracia superadora de su aprisionamiento minimalista (Ibídem, 10).

El filósofo Charles Taylor (1994, en Schwarzmantel, 2008:5) se refirió a la ‘política del reconocimiento’ como un signo de nuestro mundo contemporáneo: “Un número de hilos se conectan en la política contemporánea con la necesidad, a veces la demanda, por el *reconocimiento*” (Ibídem.) Para Taylor, la esfera pública va a jugar, o ya juega, un rol cada vez más importante en la creación de políticas de igualdad. Considero que este tema debe cobrar cada vez más interés en estudios como el aquí presentado, es decir, ir más allá del conocimiento sobre la organización o las estrategias de los colectivos y movimientos sociales para saber en qué punto de la interacción entre agentes y las instituciones las demandas de derechos y reconocimientos de los primeros se estancan o no trascienden, así como ahondar en las posibles causas de impedimento.

Esto último converge con algunas conclusiones de las coordinadoras de este libro cuando argumentan que se mantendrá la tendencia explosiva de los movimientos sociales y protestas populares en la región; perspectiva que ellas vinculan, con lo estimado arriba, el reverso de la protesta como un *continuum* de la desigualdad y la falta de voluntad de las elites políticas en materia de redistribución. Como nota curiosa respecto a esa tendencia explosiva de las protestas a la que se refieren Lachenal y Pirker, el diario mexicano *La Jornada* resalta en una nota que sólo durante el mes de septiembre de 2013 se registraron en la Ciudad de México 696

movilizaciones sociales de problemáticas locales y federales; en 444 de éstas hubo diálogo con las autoridades sin necesidad de presencia de cuerpos policíacos; en 97 hubo presencia de policía anti-disturbio (*granaderos*); en 19 se dio el repliegue de manifestantes con 6 enfrentamientos (*La Jornada*, 15 de octubre 2013).

Queda por comentar acerca de los últimos dos apartados 4 y 5. El penúltimo apartado lo conforman tres capítulos, el primero trata de una reflexión acerca del movimiento de víctimas en Colombia y del por qué de su constitución tardía. El segundo capítulo aborda el estallido social de Oaxaca en 2006, cuyo autor lo considera el prólogo de una crisis política, cuestión en la que estoy de acuerdo si vemos que el alcance de esa crisis es inclusive federal al vincularla con las explosivas movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE),² representada en su mayoría por profesores de la sección 22 de Oaxaca y 18 de Michoacán, a la que poco a poco se sumaron secciones de otros estados, todos contra la reforma educativa del gobierno de Peña Nieto. De agosto a comienzos de octubre del presente año dichas movilizaciones alcanzaron varios momentos álgidos, primero por la presión ejercida frente a los edificios de las secretarías de Gobierno y de Educación; en segundo lugar, por los bloqueos y caos vial provocados en la capital. A mediados de octubre los maestros regresaron a sus estados con el conflicto latente y de cara a continuar una compleja negociación con los gobiernos locales. Este capítulo nos remite de nuevo a las conclusiones de Cécile Lachenal y Kristina Pirker, en particular al tema de la falta de voluntad política de las elites, en este caso de su omisión consciente o inconsciente que dejó fuera de la formulación de la reforma educativa a un sector importante del magisterio, que además proviene de los estados más pobres del país.

En este libro, México fue un tema recurrente, por lo tanto, también es un botón de muestra que evidencia la persistencia de autoritarismos y la

² Está conformada desde finales de 1979 como un grupo disidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y como una alternativa de afiliación frente a un sindicato que consideran corrupto y antidemocrático.

falta de voluntad o interés de las elites para corregir las desigualdades estructurales y reducir la pobreza.

Por último, considero muy pertinentes los dos últimos capítulos del Apartado 5. El primero hace una revisión de las teorías y conceptos de la Ciencia Política institucionalista acerca de las transiciones a la democracia (procedimental) desde estados autoritarios; el segundo capítulo es una sugerente reflexión sobre conceptos como democracia, que ante la realidad latinoamericana parecieran cascarones vacíos de significado. La lectura de *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*, bien pudiera hacerse como algunas obras literarias, de atrás para adelante, sin que por ello se pierdan o confundan los hilos conductores del libro. En sí, es necesario socializar estos temas fuera del ámbito académico, dirigirlos a los activistas, a los profesionales de la sociedad civil organizada, así como al público interesado en conocer las ideas y teorías desde las que nos gobiernan.

Referencias

- Ansaldi, W. (2001). "La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza." *Sociedad*. No. 19, UBA, 23-54.
- Calderón, Fernando (2009). *Movimientos socioculturales en América latina. Ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*. Cuadernos de Gobernabilidad Democrática. Vol. 4, PNUD, Siglo XXI.
- Schwarzmantel, John (2008). *Ideology and Politics*. SAGE Publications.